



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

RENDICIÓN CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



354

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2056 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 29 SEP 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - EE N° 268/2025 caratulado: “S/RENDICIÓN N° 09/2025 CAJA CHICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 002/2025 se conformó la Caja Chica Dirección de Administración por la suma total de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con 00/100) para el Ejercicio 2025, delegando la administración de los fondos a la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina Eliana GONZÁLEZ (v. fs. 38/44).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme detalle consignado en Nota Int-DA-359/2025, (v. f. 2), por la suma total de \$ 261.586,20 (pesos doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y seis con 20/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados (v. fs. 3/37).

Que corresponde reintegrar la suma de \$ 261.586,20 (pesos doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y seis con 20/100) a fin de mantener disponible el monto autorizado.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Decreto provincial N° 610/22 y sus montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 145/2025.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 09/2025 correspondiente a la Dirección de Administración por la suma de \$ 261.586,20 (pesos doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y seis con 20/100), imputables al Ejercicio 2025, según comprobantes detallados a foja 2. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detalla a foja 61, correspondiente al Ejercicio Económico 2025.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

354 /2025.

DM
DF

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

